

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA".

**SUMILLA: COMUNICO RETORNO A PLAZA DE
ORIGEN COMO PROFESORA DE AULA EN LA IE N°
70614 SMP.**

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL COLLAO-ILAVE

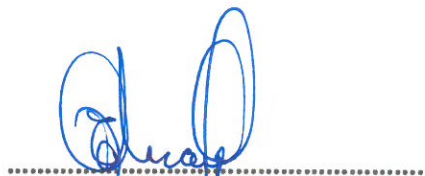
**Yo Tania Arcaya Catacora, identificada con DNI
01861748, con domicilio en el Jr.
Independencia N° 790 de esta ciudad, ante Ud.
con el debido respeto me presento y expongo:**

**Que, al haber renunciado a la designación al
cargo de especialista en la UGEL Mariscal Nieto de Moquegua, comunico mi retorno a
mi plaza de origen como profesora de aula en la IE N° 70614 San Martín de Porres de
la ciudad de Ilave, a partir del 13 de enero del 2025, para tal efecto adjunto la resolución
Nro 000004-2025 de la UGEL MN la misma que reitero derivar con carácter de urgencia
a las áreas correspondientes siempre amparada en la normatividad del MINEDU.**

Por lo expuesto:

**Pido acceder mi pedido por ser legar y de
justicia.**

Ilave, 13 de enero del 2025.



TANIA ARCAYA CATACTORA

DNI 01861748

INTERESADO

Resolución Directoral UGEL "MN" N° 000004

Moquegua; 10 ENE. 2025

VISTOS:

El Memorando N° 044-2025-GRM/DRE-MOQUEGUAUGEL"MN", Registro N° 67107-2024, 806-2025, Informe N° 011-2025-GRM/DRE-MOQUEGUA/UGEL-MN/AGA-PER, (13) folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL "MN" N° 003435 de fecha 06 de Diciembre del 2023, doña **TANIA ARCAYA CATACTORA** es designada en el cargo de Especialista en Educación EIB de la Sede Administrativa de la UGEL Mariscal Nieto, por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2027.

Que, a través de Carta N° 10-2024-GRM/DRE-MOQUEGUA/UGEL"MN"/AGP/EEP-EIB recibida por mesa de partes de fecha 26 de Diciembre de 2024, doña **TANIA ARCAYA CATACTORA** solicita Exoneración de Plazo de Solicitud de Licencia y la Aceptación de Renuncia al Cargo de Especialista de Primaria EIB, que actualmente vengo desempeñando en la UGEL "Mariscal Nieto" a partir del 13 de Enero del 2025 por motivos de salud, amparada en la Norma Técnica del MINEDU para la Designación de Especialistas, así como la R.V.M. N° 105-2024-MINEDU "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU y otras normas inherentes al petitorio, para tal efecto adjunto la carta de renuncia debidamente notariada.

Que, de acuerdo al Informe Escalafonario N° 00017-2025 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL de fecha de emisión 02 de Enero de 2025, doña **TANIA ARCAYA CATACTORA**, ocupa el cargo de Especialista en Educación, en situación de designada de la Sede Administrativa de la UGEL Mariscal Nieto, con código de plaza 1121111070N3, bajo el régimen laboral regulado por la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial y se ubica en la quinta escala magisterial.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, los profesores desarrollan su función en los cargos ubicados en cada una de las áreas de desempeño laboral, teniendo como cargo inicial el de profesor de aula o asignatura en el Área de Gestión Pedagógica. Por su parte, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del numeral 62.3 de su artículo 62°, el profesor que no es ratificado en cualquiera de los cargos a los que accedió por concurso, retorna a su plaza reservada. Igual tratamiento corresponde al profesor que renuncia al cargo por decisión personal, para lo cual deberá de comunicar con treinta (30) días calendarios de anticipación.

Que, el literal c) del numeral 62.4 del Decreto Supremo N° 001-2020-MINEDU señala en caso de renuncia al cargo por decisión personal sigue el mismo tratamiento, debiendo el profesor comunicar con dos meses de Anticipación dónde se efectuara su retorno, siendo potestad del titular de la instancia de gestión educativa descentralizada la exoneración del plazo.

Estando a lo informado por el Especialista Administrativo I - Personal; y lo dispuesto por el Despacho Directoral de la UGEL "Mariscal Nieto"- Moquegua.

En conformidad con los considerandos expuestos y en aplicación del Principio de Legalidad, del Debido Procedimiento y de Imparcialidad que rigen el Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 27783 Aprueba la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED, y la R.D.R. N° 001552-2024.

SE RESUELVE:

1°.- **ACEPTAR LA RENUNCIA**, de doña **TANIA ARCAYA CATACTORA** (Bol. 31-A), a partir del 13 de Enero del 2025, a su designación en el cargo de Especialista en Educación EIB de la Sede Administrativa de la UGEL Mariscal Nieto, aprobada según la Resolución Directoral UGEL "MN" N° 003435-2023.

2°.- **RETORNAR AL CARGO DE PROFESOR**, a partir del 13 de Enero del 2025, a doña **TANIA ARCAYA CATACTORA**; para lo cual se consigna la siguiente información:

2.1. DATOS PERSONALES:

DOC. DE IDENTIDAD	: DNI N° 01861748
SEXO	: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 24/07/1972
ESCALA MAGISTERIAL	: QUINTA ESCALA



2.2. DATOS DE LA PLAZA JERARQUICA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : SEDE ADMINISTRATIVA
INSTITUCION EDUCATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL NIETO
CÓDIGO DE PLAZA : 1121111070N3
CARGO : ESPECIALISTA DE EDUCACION
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas

2.3. DATOS DE LA PLAZA DOCENTE:

NIVEL Y MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : 70614 SAN MARTIN DE PORRAS
CÓDIGO DE PLAZA : 1176813916N5
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
SEDE : UGEL EL COLLAO

2º.- **DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local "Mariscal Nieto". Notifique a los integrantes de la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18º de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1029 y Decreto Legislativo N° 1272.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DR. JUAN MANUEL BERNEDO SOTO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL NIETO

JMBS/DUGEL
LAZCH/Adm (e)
RCRA/Esp. Adm I
jgc/Proyectista
Proy. N° 00069-2025

DISTRIBUCION
SEDE CENTRAL (01)
DUGEL (01)
AGA- -OCI-AAJ- JPER (04)
AGI-AGP-SEC. GNRAL. (07)
Mod. de RR.HH. (01)
ESCALAFON (01)
INTERESADO (01)
II.EE. (02)

